

za en la misma Conformidad que acostumbran dar los demás Consellos.

Informe ala ² Hora el Informe que hacen los Abogados de esta Ciudad
instancia del ala instancia echo por el Gremio de Carpinteros que rebio en el Ca-
bildo celebrado conze de Noviembre proximo en que dizen les pareces
que van perjuicio de las Magistras de este Ayuntamiento procedida anom-
brar Pedrones de año Gremio en quien concurren las aperturas y cir-
cunstancias que prebriente el Capitulo nono de las Ordenanzas del
conlo demar que contiene; el que ve leio ala Letra: La Ciudad
habiendolo oido teniendo presente es un asunto en que retrata de
sus Magistras y privilegios que debemirarlo con bastante madurez
y reflexion lo que no permite la ocupacion; Desde luego Acuerda
que para Robles sea para el primer Cabildo Ordinario pa-
rada bocacion.

Ley de sacrificios ² Hora una Certificacion de Thomaz Moncalvo Maestro Alba-
relo en que expresa que de Orden de los Señores D. Diego Pareja
y thomas yllon Fernandez y D. Salvador Vinares Morato Regidores y Comi-
calvo el año de 1610 se nombraron para la Comision y Oficios que necesitan la
Casa Consistorial las personas que necesitan la
el tezado de nuevo delante de Levante por estar la Cuna podria
dar y haberse empezado a undirlo; el entzado sobre la quadra an-
terior es menester hacerlo dentro y otros Oficios empares de teza
don y Suelos por lo que se ha visto en Viscientos Reales; Con
lo demar que contiene; La Ciudad habiendo oido y Confe-
rido atendiendo que es prezioso hacer estas Comisiones Aco-
dió, se ejecuten a direcion de las expresadas Señores D. Diego

